

RAQUEL
BONILLA **2** **SEGUNDO**
INFORME
LEGISLATIVO

DIPUTADA FEDERAL

INCONDICIONAL
POR MÉXICO
Y VERACRUZ



365

Días de trabajo
INCONDICIONAL
POR MÉXICO
Y VERACRUZ



Índice

PRESENTACIÓN	5
EJES DE TRABAJO	7
AGENDA LEGISLATIVA	8
AGENDA LEGISLATIVA	9
LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10
LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO	11
LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	12
REFORMAS A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	14
REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LA LEY GENERAL DE TURISMO	14
REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; Y FEDERAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	15
REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGULAR EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR	15
REFORMAS A LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINA PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS 16	
REFORMA AL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,	17
REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	18
REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 146 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES	19
REFORMAS VARIAS A LA LEY DE VIVIENDA, EN MATERIA DE VIVIENDA ABANDONADA	19
REFORMAS A LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA	20
REFORMAS EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	21
REFORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER, COMBATE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LAS Y LOS MEXICANOS	22
REFORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS	23
REFORMAS EN MATERIA DE AVIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL	25
APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2024	25
TRABAJO LEGISLATIVO EN CÁMARA DE DIPUTADOS: INICIATIVAS Y PROPOSICIONES, PARTICIPACIONES EN TRIBUNA, EVENTOS Y FOROS	29
INICIATIVAS	31
INICIATIVAS DICTAMINADAS	51
PARTICIPACIONES EN TRIBUNA	54
EVENTOS Y FOROS	60
TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS	76



.....	77
ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN OFICIAL	92
MENSAJE FINAL.....	121

Presentación

El presente informe de actividades da cuenta del trabajo que como diputada federal representante del distrito 5 de Veracruz he llevado a cabo en la H. Cámara de Diputados. Pero no es sólo un listado de acciones y participaciones en tribuna; es también el testimonio del compromiso que asumí cuando en 2018 y posteriormente en 2021 rendí protesta como diputada: el de trabajar incansablemente en la búsqueda de mejores condiciones de vida para todo el pueblo de México.

Con este compromiso en mente, y como integrante de un movimiento democrático y popular que hoy encabeza los destinos del país, he procurado que cada una de mis decisiones y acciones estén guiadas por los principios que nos rigen a quienes queremos la transformación pacífica de México: *con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada*. Es así que en este documento podrá encontrarse que en el marco de mi labor fundamental como legisladora, formando parte activa del grupo parlamentario de Morena en la H. Cámara de Diputados, me he entregado por completo a la misión de elevar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Al presentar, debatir y votar los diversos asuntos aprobados por el pleno, he tenido la valiosa oportunidad de impulsar cambios trascendentales que repercuten de manera positiva en nuestra sociedad.

Considerando la confianza depositada en mí por los ciudadanos desde 2018, ratificada en 2021, presento en este informe las actividades que he llevado a cabo como diputada federal en el periodo que abarca desde el 1ro de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023. Lo hago con una convicción genuina de que la rendición de cuentas es una responsabilidad fundamental de todo servidor público, especialmente de aquellos que ocupamos cargos de elección popular. Además, esto se alinea con lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Este informe se estructura en cuatro secciones. En la primera, detallo las actividades legislativas que, como parte del Grupo Parlamentario de Morena, hemos llevado a cabo para fortalecer la Cuarta Transformación. En el segundo, resumo las iniciativas, puntos de acuerdo e intervenciones en tribuna que he realizado, considerándolas propuestas de solución a diversas problemáticas de interés público; así



así como las actividades que he realizado como parte de los grupos de amistad con la República de Chile, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela. El tercer apartado presenta las distintas actividades desarrolladas en cada una de las comisiones legislativas en las que participo: Energía, Zonas Metropolitanas y Reforma Política Electoral.. Por último, el cuarto apartado detalla las acciones llevadas a cabo en materia de atención ciudadana y vinculación institucional, contribuyendo así al avance de la Cuarta Transformación en el territorio y en estrecha colaboración con la ciudadanía.

La Cámara de Diputados ha cumplido con sus responsabilidades constitucionales y legales, enfrentando debates apasionados sobre asuntos cruciales y buscando generar los consensos necesarios. Nuestra Agenda Legislativa, desarrollada a lo largo de este Segundo Año, ha abordado temas de máxima relevancia, orientados a satisfacer los intereses, necesidades y demandas de la población mexicana. Seguiremos trabajando incansablemente para consolidar un Estado Constitucional y Democrático, donde los derechos humanos consagrados en la Constitución se hagan valer plenamente, y donde el principio de legalidad y el estado de derecho alcancen su máxima expresión. Reconocemos en todo momento las acciones implementadas desde el gobierno, las cuales tienen como objetivo primordial beneficiar a la población que representamos y servimos.

La labor legislativa es un pilar fundamental en todo sistema democrático. Como legisladoras y legisladores, tenemos el privilegio y la responsabilidad de forjar y modificar leyes, así como de informar a la ciudadanía sobre nuestra labor legislativa, destacando el impacto directo en la vida de cada uno de los ciudadanos. Tal es mi convicción, y por ello agradezco profundamente a los ciudadanos del distrito 5 de Veracruz el haberme dado la oportunidad de representarlos en la Cámara de Diputados durante estos años.

Raquel Bonilla



Ejes de trabajo



Agenda legislativa

Trabajo de grupo parlamentario

Trabajo Legislativo en Cámara de diputados

Iniciativas y proposiciones
Participación en Tribuna,
Eventos y Foros



Trabajo en Comisiones legislativas

Atención ciudadana y vinculación oficial

Trabajo de la casa de enlace



Eje 1

Agenda legislativa

Trabajo de grupo
parlamentario



◆ AGENDA LEGISLATIVA

En este Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, el trabajo legislativo de suma importancia y trascendencia se ha enfocado en el armado del andamiaje jurídico que permita consolidar los logros obtenidos hasta el momento por la Cuarta Transformación y garantizar su continuidad para los próximos años. De esta manera, desde el Poder Legislativo estamos contribuyendo a que el proyecto de nación que enarbolamos siga rindiendo beneficios y bienestar para el pueblo de México.

El proyecto de nación que compartimos dentro del movimiento democrático al que pertenecemos ha demandado la implementación de cambios significativos en la esfera pública de México. Es esencial continuar proporcionando a este nuevo modelo de desarrollo el respaldo normativo e institucional necesario para asegurar la continuidad de dichas reformas más allá de los períodos gubernamentales.

Con esa visión, aprobamos en esta legislatura la creación de leyes nuevas como la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que permitirá que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica; la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que otorgará un acceso efectivo a la justicia pronta y expedita para todos los mexicanos; la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para preservar la soberanía del espacio aéreo de nuestro país; así como la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, que atiende añejos reclamos ciudadanos y garantiza el derecho a la salud de todos los mexicanos.

También se han hecho reformas a los diversos ordenamientos como la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de la Guardia Nacional, a fin de brindar mayor seguridad a la población; asimismo reformas para atender la demanda de vivienda tanto de los trabajadores formales como de los independientes; la protección a las



mujeres víctimas de violencia familiar o feminicidio; así como para garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos de todos los ciudadanos, entre otros.



◆ Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Para garantizar el derecho humano a la salud, y atendiendo al clamor ciudadano que llevaba años manifestándose, aprobamos esta nueva ley , la cual dispone que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias que correspondan al Centro, Pacífico, Noroeste, Sureste, así como de las islas, arrecifes y cayos de derecho internacional aceptados. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte. El horario estacional fronterizo norte surtirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo, y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre.



◆ Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

Tiene como objetivo principal establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos destinados a salvaguardar la seguridad, independencia y soberanía del espacio aéreo. En virtud de esta ley, se determina que la coordinación de las autoridades pertinentes para contribuir a la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano estará a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además, se establece que el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo asumirá la responsabilidad como instancia superior para emitir políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Esto se hace con el propósito de garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, siempre bajo los principios fundamentales de legalidad y certeza jurídica.



◆ Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

La creación del reciente Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tiene como finalidad establecer procedimientos estandarizados en todo el país para resolver disputas entre individuos. Su enfoque se centra en priorizar la oralidad y facilitar un acceso efectivo a la justicia que sea rápida, completa, imparcial y expedita, asegurando así que los profesionales del derecho ejerzan sus funciones,



habilidades y destrezas de acuerdo con los derechos humanos, principios y postulados de la Constitución.

Este código incorpora un modelo que promueve el uso de tecnologías de la información en los procesos judiciales, con el propósito de unificar criterios y bases normativas para materializar el histórico ideal de justicia y equidad en la resolución de conflictos.

◆ Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

La aprobación de esta nueva ley, que se complementa con diversas reformas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y a la Ley de Planeación, tiene como objetivo principal asegurar el ejercicio del derecho humano a la ciencia, siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Su finalidad es que todas las personas gocen de los beneficios derivados del avance científico y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general. Los objetivos incluyen la definición de principios y bases para las políticas públicas en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como la creación, coordinación y liderazgo de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



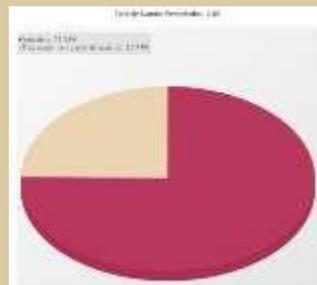
La ley establece las competencias de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México en esta área, y delinea las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Entre las responsabilidades del Estado se encuentra garantizar las libertades de investigación, cátedra y expresión necesarias para el desarrollo de las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. Además, se crea el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, conformado por diversas dependencias.

Se anticipa la implementación de Programas Nacionales Estratégicos, cuyo propósito será diagnosticar, prospectar y proponer acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemáticas específicas a nivel nacional. Se establecerá el Sistema Nacional de Información, que ofrecerá acceso público a los resultados y demás información proveniente de la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación llevados a cabo por centros públicos.

Asuntos presentados por Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura en la(s) sesión(es) del 01/09/2022 al 31/08/2023

Para ver la lista de asuntos, da un clic en el número correspondiente

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	PENDIENTES	ATENDIDOS	RETIRADOS
Iniciativa	879	20	6	790	0	63
Proposición con punto de acuerdo	289	47	185	48	0	9
Totales de Asuntos	1168	67	191	838	0	72



◆ Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Promovimos a través de estas reformas que todas las políticas y programas de movilidad contemplen la instalación y operación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público. Lo anterior para fortalecer las acciones que realizan las instituciones de seguridad pública a nivel federal, local y municipal ante la comisión de delitos. Fomentamos de esta manera un entorno más seguro para todas y todos los mexicanos y contribuimos a restablecer el tejido social.



◆ Reformas a la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo.

Di mi voto a favor de este dictamen avalado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el que se establece que la recaudación por estancia de turistas extranjeros en México se destine al fideicomiso para el Tren Maya. Dicho fideicomiso recibirá el 80 % de lo recaudado por el impuesto de “Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas”. Con estas nuevas disposiciones se fortalece y asegura la viabilidad de una de las obras de infraestructura más



importantes del gobierno de la transformación, que repercutirá en bienestar y mejora de la calidad de vida para millones de mexicanos que residen en el sureste del país.

◆ **Reformas y adiciones a las Leyes de Vías Generales de Comunicación; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y Federal de las Entidades Federativas**

que disponen que la supervisión del Tren Maya se realizará por el Ejército mexicano, al establecer que sus operaciones serán de forma indefinida. Los títulos de asignación de vías férreas deben mantenerse siempre en manos del Estado y su temporalidad será indefinida. Se establece que una vez otorgada la asignación, ésta no podrá cederse o transferirse bajo ningún título y solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen.

◆ **Reformas a la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar**

Estas modificaciones a la Ley General de Salud buscan la eliminación del Instituto de Salud para el Bienestar, incorporando sus funciones al Servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar). IMSS-Bienestar colaborará estrechamente con la Secretaría de Salud para asegurar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y otros insumos necesarios para aquellas personas que no cuentan con seguridad social.

Se promoverá la colaboración coordinada de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, siguiendo un enfoque basado en derechos humanos, con el objetivo de garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud.

El Sistema de Salud para el Bienestar adoptará un enfoque solidario y social a través del Modelo de Atención a la Salud y la acción comunitaria. Todo ello se llevará



a cabo respetando los derechos humanos, con perspectiva de género y considerando un enfoque intercultural en materia de salud.



◆ Reformas a la Ley Federal para el Control de Precursores químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos

El objetivo es combatir el tráfico de drogas sintéticas. Se pretende fortalecer las acciones de fiscalización y medidas de vigilancia, control y verificación de precursores químicos para evitar que se usen para otros fines que no sean médicos y científicos. A través de la coordinación interinstitucional, se busca prevenir, detectar y evitar el desvío o uso de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos, para la producción de drogas sintéticas.

Se establece que, a la persona que desvíe o haga uso de precursores químicos o químicos esenciales para la producción de drogas sintéticas, se le impondrá pena de 10 a 15 años de prisión y multa equivalente al 10 por ciento de los ingresos obtenidos por dichas actividades.



La Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Guardia Nacional, coadyuvarán para prevenir, detectar y evitar el desvío de precursores químicos para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos para la producción de drogas sintéticas.

Como diputadas y diputados de Morena dimos nuestro voto a favor de diversas reformas legales en materia de vivienda, respaldando así las acciones que el Ejecutivo federal ha implementado en esta materia, que tienen como finalidad dar mejores condiciones de vida a los trabajadores de México. Entre estas reformas legales que aprobamos se encuentran en primer lugar la:

- ◆ **Reforma al párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, mediante el cual se consagra en nuestra ley suprema el derecho que tiene todo mexicano a gozar de vivienda adecuada.



◆ Reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda

Se establece la posibilidad de que los créditos otorgados por el Fovissste se realicen en Unidades de Medida y Actualización (UMA) o en pesos, definiendo las condiciones para que las personas beneficiarias reestructuren sus créditos a pesos. Se garantiza que estos créditos se liquiden en un plazo máximo de 30 años, liberando el saldo pendiente al término de dicho periodo. Se contempla la opción de considerar el salario base y las compensaciones garantizadas como base para el cálculo del crédito, siempre que sea acordado así por la persona trabajadora con el Fovissste.



Se introduce el concepto de Institución Pensionaria, responsable de realizar descuentos oportunos en el caso de personas pensionadas, evitando cargos por saldos vencidos o pagos no aplicados a sus deudas. Se establece que si el error en el cálculo de las obligaciones de pago o en el descuento correspondiente no es



atribuible a la persona trabajadora o pensionada, no se le exigirán intereses, cargos o adeudos por este motivo.

Los créditos concedidos generarán intereses únicamente sobre el saldo pendiente, con una tasa de interés determinada por la Junta Directiva, siempre menor al promedio cobrado por la Banca Comercial para créditos hipotecarios. Se incorporan programas de solución definitiva para aquellas personas beneficiarias que hayan cubierto el monto del crédito en dos ocasiones o más, sin condicionarlo a la edad de los acreditados, abordando así una cantidad significativa de casos en esta situación

◆ **Reformas a los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda para trabajadores independientes**

Este dictamen posibilitará que aquellas personas que se inscriban de manera voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social tengan la oportunidad de obtener créditos para adquirir vivienda. Se asegurará el acceso tanto a la seguridad social como a una vivienda, ya que en la actualidad las personas trabajadoras independientes, incluso si cotizan al régimen voluntario del IMSS, no pueden acceder a créditos de vivienda debido a que la ley del Infonavit no considera las cotizaciones de quienes están inscritos en ese régimen voluntario.

◆ **Reformas varias a la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada**

Con estas reformas el legislativo establece esquemas y mecanismos para la recuperación de viviendas en abandono. Se señala que en la Política Nacional de Vivienda se deberán establecer esquemas para la recuperación de vivienda en condición de abandono, bajo los principios de legalidad y certeza jurídica, así como



con criterios de habitabilidad, accesibilidad y ubicación, otorgando prioridad a los primeros tenedores.

Se determina incluir en el Programa Nacional de Vivienda estrategias y acciones para prevenir el abandono de vivienda, así como para su recuperación y reasignación privilegiando los derechos de los primeros tenedores.

◆ **Reformas a la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua**

Con estas reformas se busca recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos del subsuelo mexicano. Regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y el uso del agua para dichas actividades. Se especifica que las concesiones mineras tendrán una duración de 30 años, las cuales se podrán prorrogar, por una sola ocasión, por un término de 25 años.



Indica que quedan prohibidas las obras y trabajos mineros dentro de las áreas naturales protegidas, en cauces o vasos de agua nacionales y sus zonas federales. Mientras que los trabajos que se realicen dentro de poblaciones, presas, canales y obras públicas, deberán realizarse con autorización. Se señala la obligación de determinar los impactos sociales de cada concesión minera, la consulta previa al otorgamiento del título de concesión libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Elimina el esquema de terreno libre y primer solicitante, el carácter preferente de la actividad minera, el derecho de las personas titulares de las concesiones a obtener la expropiación de un terreno para la explotación minera.

◆ Reformas en materia de Guardia Nacional y seguridad pública

En el tema de seguridad pública, que continúa siendo una demanda de toda la sociedad, aprobamos una serie de reformas que tienen como finalidad dotar de un marco jurídico sólido a la Guardia Nacional, fortaleciendo su profesionalización, así como la de los cuerpos de seguridad estatales y municipales. Al mismo tiempo, se establece que en todo momento su actuación debe ser regulada, fiscalizada y evaluada para poder medir sus resultados en materia de seguridad. Para construir este marco jurídico aprobamos reformas a las siguientes leyes: **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de la Guardia Nacional, Ley Orgánica del**

◆ **Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública;** así como en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con estas reformas, se faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que tenga a su cargo el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional; se establece que las Fuerzas Armadas deberán capacitarse en materia de policía civil; el Ejecutivo Federal deberá presentar un informe semestral al Congreso de la Unión



con indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar la actuación de las Fuerzas Armadas; asimismo, se crea un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.



◆ **Reformas en materia de derechos de la mujer, combate a la violencia intrafamiliar, y mejores condiciones laborales para las y los mexicanos**

Para continuar avanzando en uno de los temas que ha caracterizado a nuestra agenda legislativa, la paridad de género y el empoderamiento de las mujeres, logramos aprobar diversas reformas entre las que destacan: reformas a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, para plasmar el concepto de **violencia vicaria**, definida como toda acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación sentimental, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento al separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia.





También reformamos diversas disposiciones del **Código Penal Federal** y de la **Ley General de Víctimas**, para castigar con penas de siete a 15 años de prisión y de 300 a 700 días multas, a quien por sí o por interpósita persona, infiera lesión o lesiones a otra persona, utilizando cualquier tipo de ácido, álcali, agente o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable. Cuando la víctima sea una mujer, persona con discapacidad o menor de edad, la pena se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo. Asimismo, si la lesión o lesiones afectan órganos o funciones vitales, ponen en peligro la vida o afectan más de la mitad del cuerpo, se estará a la punibilidad prevista para el homicidio o el feminicidio, en grado de tentativa, según corresponda.

Reformamos también los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que se otorgarán licencias de trabajo a madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal. Podrán gozar de una licencia por cuidados médicos para ausentarse de sus labores en caso de que la niña, niño o adolescente diagnosticado requiera descanso médico en los periodos críticos de tratamiento u hospitalización

◆ Reformas para garantizar los derechos políticos de las y los ciudadanos

En un régimen democrático es fundamental la participación de todas y todos en los procesos de toma de decisiones, y para hacer efectiva esta participación se debe garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de los ciudadanos. Es por ello que aprobamos las siguientes reformas: **reformas a la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con la cual se reduce la edad



mínima para ocupar los siguientes cargos públicos: para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección; mientras que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos. Con ello se abre la oportunidad para que más jóvenes se incorporen a la vida política y este sector tenga mayor representatividad en la toma de decisiones de los diferentes órdenes de gobierno.



También aprobamos reformas a los artículos **38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con las que se establece que toda persona que tenga una sentencia por violencia familiar, delitos sexuales o incumplimiento en el pago de pensión alimentaria, conocida como “3 de 3 contra la violencia”, **no podrá ser candidato para ningún cargo de elección popular, así como desempeñar puestos, encargos en comisiones y plazas en el servicio público.**

En estricto apego a la ley y con indudable vocación democrática, llevamos a cabo el **proceso de renovación de consejeras y consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE)**, proceso en el que se eligió, mediante insaculación, a Guadalupe Taddei Zavala como consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, por un periodo de nueve años. Asimismo, se eligieron por el mismo método a Rita Bell López Vences, Jorge Montaña Ventura y Arturo Castillo Loza,



como consejera y consejeros del INE, a partir del 4 de abril del 2023 y hasta el 3 de abril del 2032.

◆ Reformas en materia de aviación civil y comercial

Para fortalecer a sectores estratégicos como el turismo y el comercio, y apuntalar los grandes proyectos de infraestructura en esta materia, aprobamos reformas a la **la Ley de Aeropuertos** y la **Ley de Aviación Civil**, con dos objetivos principales: recuperar la categoría uno de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos, con lo que el sector aéreo mexicano puede competir en las mismas condiciones con el mercado internacional; y establecimos las bases para la creación de una línea aérea del estado, para detonar el turismo y poner el transporte aéreo al alcance de amplias franjas de la población que tradicionalmente no tenían acceso al mismo. Con orgullo podemos decir que como diputadas y diputados de Morena hicimos la parte que nos tocaba, y hoy ambas metas son una realidad: México recuperó la categoría uno, y la nueva Mexicana de Aviación está próxima a surcar los cielos de México.

◆ Aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024

Mención aparte merece la aprobación del paquete económico para el año 2024, pues nuevamente en él se refleja la visión social y humanista de nuestro gobierno.

En particular en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, no se contemplaron nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes; se considera una estimación de crecimiento puntual del PIB de 3.0 %, y una plataforma de producción de petróleo crudo, en 1,872 mbd con una estimación del precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación de 68.7 dólares de los Estados Unidos de América por barril.



El total de ingresos que se calculó en esta Ley es de 8 billones 299 mil 647.8 mdp, los que en una buena medida serán destinados a los apoyos sociales y diversos programas que elevarán el bienestar y calidad de vida del pueblo de México.

De este modo, en el Presupuesto de Egresos se aprobó un gasto neto de 8.3 billones de pesos, representando un aumento de 11.6 % real respecto al ejercicio fiscal 2022, estimando un incremento en el gasto programable de 8.2 %. Entre las dependencias con mayor incremento están la Secretaría de Bienestar con un aumento de 31.9 % real, destinándose su gasto a los Programas de Pensión para Personas Adultas Mayores y a la Pensión para Personas con Discapacidad; la Secretaría de Salud un incremento de 8%; la Secretaría de Educación un incremento del 10.3%; la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes un 18%, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural un 26.4%.

En lo que, respecta al estado de Veracruz, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se desglosa el gasto de la siguiente manera: Gasto Federalizado, Gasto Federal a través de Subsidios y Programas y Proyectos de Inversión con recursos federales.

Gasto Federalizado para el Estado de Veracruz, 2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2022	2023	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total	122,277.9	141,436.7	19,158.8	10.2
Ramo 28 Participaciones Federales	56,644.4	68,407.4	11,763.1	15.1
Ramo 33 Aportaciones Federales	60,885.9	67,919.9	7,034.0	6.3
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones				
Salariales y Económicas ¹	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Convenios de Descentralización	4,747.6	5,109.4	361.8	2.5
Salud Pública ¹	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Recursos no distribuidos geográficamente.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.



Programas de Subsidios al Estado de Veracruz
PEF 2022 - PEF 2023

(millones de pesos y porcentaje)

Ramo Programa	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Variación	
			Nominal	Real%
TOTAL SUBSIDIOS	847.7	420.0	-427.6	-52.8
04 Gobernación	0.0	7.5	7.5	n.a.
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) ^{2/}	7.3	7.5	0.2	-2.7
08 Agricultura y Desarrollo Rural	497.9	50.1	-447.8	-90.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	341.2	0.0	-341.2	-100.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	47.4	50.1	2.7	0.6
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ^{3/}	109.3	0.0	-109.3	-100.0
11 Educación Pública	5.1	2.0	-3.2	-63.4
Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS) ^{1/}	1.9	2.0	0.1	0.6
Programa de Becas Elisa Acuña	3.3	0.0	-3.3	-100.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	341.4	360.5	19.1	0.6
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	340.7	359.8	19.1	0.6
Investigación científica, desarrollo e innovación	0.7	0.7	0.0	0.6
48 Cultura	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Programa de Apoyos a la Cultura	3.2	0.0	-3.2	-100.0

1/ Anteriormente se denominaba Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)

2/ En el Presupuesto aprobado 2022 se encontraban a cargo del Ramo Bienestar (R20)

3/ En 2023 los recursos asignados al programa forma parte de los convenios a cargo de SADER y deja de pertenecer a subsidios.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con Información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2022, portal Transparencia Presupuestaria.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 - 2023
Programas y Proyectos de Inversión con Recursos Fiscales
Veracruz
(pesos y porcentaje)

Ramo/Proyecto o Programas	Unidad Responsable	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Variación	
				Nominal	Real%
Total		27,442,353,339	33,411,088,597	5,968,735,258	16.0

Eje 2

Trabajo legislativo en Cámara de diputados

Iniciativas y proposiciones
Participación en Tribuna,
Eventos y Foros



◆ TRABAJO LEGISLATIVO EN CÁMARA DE DIPUTADOS: INICIATIVAS Y PROPOSICIONES, PARTICIPACIONES EN TRIBUNA, EVENTOS Y FOROS

En el transcurso del segundo año de la LXV Legislatura, desempeñando mis funciones como diputada del distrito V con sede en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, es mi deber informar sobre las iniciativas y puntos de acuerdo que he presentado en diversas áreas de interés público.

El quehacer legislativo en la Cámara de Diputados se erige como un desafío monumental para cada uno de sus miembros. En consecuencia, nos esforzamos incansablemente por proponer medidas legislativas y acuerdos que aporten a la mejora de la calidad de vida de las personas en México. Como representantes del pueblo, asumimos la responsabilidad de abordar las cuestiones que la ciudadanía plantea, trabajando arduamente para forjar consensos que materialicen reformas constitucionales y legales.



Cada una de las propuestas que presenté en este segundo año legislativo se orientaron hacia la atención de inquietudes específicas manifestadas por diversos sectores de la población. En este sentido, se busca abordar las demandas y necesidades más apremiantes, con el objetivo de construir soluciones eficaces y pertinentes.

El proceso de elaborar iniciativas y puntos de acuerdo implica una profunda comprensión de los desafíos que enfrenta la sociedad. A través de un análisis detenido y consultas exhaustivas, nos esforzamos por diseñar propuestas sólidas y respaldadas por argumentos razonados. La diversidad de áreas de interés público abordadas refleja la amplitud y complejidad de los problemas que enfrentamos como nación.

En este segundo año legislativo, las iniciativas presentadas buscan no solo resolver problemas inmediatos, sino sentar las bases para un cambio estructural que fortalezca las instituciones y promueva el bienestar a largo plazo. Cada propuesta es fruto de un compromiso constante con los principios democráticos y la búsqueda de un México más equitativo y justo.

El ejercicio legislativo es, en esencia, una expresión tangible del mandato conferido por quienes representamos. A medida que avanzamos en esta labor, reafirmamos nuestro compromiso de abogar por leyes que impulsen el desarrollo, protejan los derechos fundamentales y respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad.

En conclusión, el trabajo legislativo desempeñado durante este segundo año es testimonio de la dedicación y el empeño que como diputados depositamos en la construcción de un México más fuerte y justo. El proceso legislativo no solo es un deber, sino una oportunidad para contribuir positivamente al progreso de nuestra nación.



◆ Iniciativas

La presentación de iniciativas de ley por parte de los diputados en beneficio de sus distritos desempeña un papel fundamental en la representación efectiva de los intereses locales en el ámbito legislativo. Como diputada federal, al proponer legislaciones específicas para este distrito, puedo atender problemáticas y necesidades únicas que impactan directamente a los ciudadanos a quienes tengo el honor de representar. Este enfoque personalizado no solo asegura que la legislación sea pertinente a las realidades locales, sino que también fortalece el vínculo entre el representante y la comunidad que lo eligió. Además, la atención a los problemas específicos de un distrito a través de iniciativas de ley contribuye a un desarrollo más equitativo y sostenible, ya que se abordan de manera directa las preocupaciones particulares de la población, promoviendo así un mejoramiento tangible en la calidad de vida a nivel local. Las siguientes son las iniciativas presentadas, suscritas y/apoyadas durante este año de gestión:

- ◆ **Iniciativa por la que se adicionan los artículos 60-A, 60-B y un segundo párrafo al artículo 70, al Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de justicia digital.**

En el ámbito de las instituciones jurídicas, el propósito de las tecnologías de la información y comunicación es reforzar el sistema de administración de justicia mediante el uso de medios electrónicos, asegurando la seguridad jurídica. Estas tecnologías han demostrado mejorar la gestión y el rendimiento del sistema judicial, facilitando un acceso más rápido y eficiente a la justicia y los trámites administrativos.





La implementación de estas tecnologías ha llevado a una modernización de los sistemas judiciales, buscando juicios más eficientes y económicos, convirtiéndose en una herramienta para agilizar las tareas judiciales. La digitalización de expedientes ha generado ahorros significativos tanto para los tribunales y juzgados como para los usuarios, quienes pueden consultar los expedientes sin tener que trasladarse físicamente al juzgado.

La iniciativa tiene como objetivo establecer mecanismos que garanticen el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la administración de justicia, con la perspectiva de fortalecer la justicia digital en el país. Esto implica proporcionar mecanismos para el eficaz funcionamiento de las instituciones del sistema de justicia, así como el acceso a la información y a diversos servicios judiciales. Además, se busca fomentar la utilización de la tecnología en el sistema de justicia, considerado como una oportunidad para consolidar la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales.





El fortalecimiento de la administración de justicia digital no solo garantizará servicios jurídicos de calidad, sino que también velará por la protección de los datos personales y la privacidad de los usuarios, ofreciendo certeza y seguridad jurídica en todo el proceso. Ante la necesidad de transformación y modernización de los procesos judiciales, la propuesta se centra en la implementación de plataformas, sistemas y herramientas electrónicas en los procedimientos judiciales en materia civil.



- ◆ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas y conurbaciones intermunicipales.



Siguiendo el proceso de mejorar la propuesta de modificaciones a la Constitución, con el objetivo de incluir el reconocimiento de las zonas metropolitanas y conurbaciones intermunicipales, se realizaron ajustes al texto previamente presentado. Estos cambios tuvieron lugar para abordar las observaciones y sugerencias expresadas en diversos foros, en los cuales participaron académicos, autoridades de los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y el público en general. El 27 de marzo de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó un dictamen favorable que incorporaba las propuestas delineadas en la Iniciativa.

En México, las metrópolis se enfrentan a problemas urbanos complejos debido a la fragmentación de su administración entre varios gobiernos municipales y la limitada coordinación en materia de planeación, inversión y gestión conjunta. Esta problemática se agrava cuando las zonas metropolitanas abarcan municipios de diferentes entidades federativas, presentando un desafío para la gestión urbana en



términos de planificación, políticas urbanas, acción pública y participación privada y social.

En la propuesta, se establece que el Congreso de la Unión tendrá la facultad de expedir la Ley General en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como coordinar, planificar y desarrollar metropolitana y regionalmente para regular acciones concurrentes entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

Cuando se forme o tienda a formar una zona metropolitana o conurbación intermunicipal, la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, se coordinarán para planificar y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo conforme a las leyes generales y estatales pertinentes.

Tanto el Congreso de la Unión como las legislaturas de las entidades federativas deben expedir y armonizar las leyes generales y estatales para garantizar la coordinación en las zonas metropolitanas o conurbaciones intermunicipales. Este proceso debe llevarse a cabo en un plazo establecido para permitir la adecuada planificación, gestión y administración metropolitana.

La premisa central es superar las deficiencias del pasado, evitando la improvisación y desinterés, y rescatando los logros alcanzados en algunas zonas metropolitanas en México y la experiencia internacional. Se busca implementar mecanismos alternativos de acción para mejorar las metrópolis, proyectándolas hacia el futuro mediante una planificación y regulación adecuadas a la nueva realidad mexicana.

Con una regulación eficaz de la planificación y coordinación metropolitana, se contribuirá a obtener beneficios continuos para la realización de grandes obras de infraestructura y la implementación de programas, planes y estrategias de impacto



social, cultural, económico, turístico y educacional. Esto enriquecerá y fortalecerá cada una de las entidades federativas del país.



- ◆ Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos.

Con el propósito de elaborar una propuesta que refuerce el proceso de supervisión de las obligaciones contractuales de las Asociaciones Público-Privadas (APP), se realizaron ajustes al texto previamente presentado, con el fin de que la comisión correspondiente proceda a su examen detallado.

Aunque las APPs permiten hacer frente a las limitaciones de recursos públicos, su ejecución puede acarrear riesgos derivados de una implementación deficiente, lo



que disminuye los beneficios de la obra o servicio y puede afectar las finanzas públicas. Dichos riesgos, vinculados al costo y calidad de la infraestructura y servicios contratados, pueden convertirse en deuda pública para los gobiernos debido al incumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos.

Con este panorama, varios analistas han destacado la necesidad de que los gobiernos legislen sobre el componente que responda a las obligaciones de financiamiento de las APPs en caso de incumplimiento contractual, para hacer frente al impacto de estos compromisos en las finanzas públicas.

La implementación deficiente de las APPs puede desencadenar conflictos y crisis económicas en términos de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el futuro. Por ello, es crucial fortalecer la normativa relacionada con las APPs, estableciendo pautas para evaluar el cumplimiento de los contratos de manera oportuna y completa, garantizando la solvencia del inversor privado para cumplir con todas las obligaciones durante la ejecución del proyecto.

El objetivo de la propuesta es asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, dada la diversidad de proyectos de APPs y la dispersión de información entre diversas dependencias e instituciones contratantes. Esto genera desconocimiento concreto del número total de proyectos, el monto total de recursos públicos involucrados, las obligaciones de pago futuras o las estimaciones de posibles pasivos contingentes.

Resulta imperativo establecer un marco legal sólido que ofrezca certeza jurídica sobre los contratos, así como promover que las instituciones cuenten con la capacidad técnica y legal para evaluar, monitorear y supervisar todo el proceso, garantizando condiciones de igualdad para una competencia efectiva y transparente en la selección de empresas para desarrollar los proyectos.



La supervisión de las obligaciones contractuales es esencial para evitar que estas se conviertan en una carga fiscal futura para los gobiernos debido al incumplimiento de los contratos. Además, se propone fortalecer las atribuciones de las dependencias y entidades, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cooperar en la identificación de áreas de riesgo e implementar mecanismos para reducirlos. Esto tiene como objetivo promover el uso adecuado y eficiente de las APPs, garantizando el uso racional de los recursos públicos y la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo, evitando la ejecución innecesaria, ineficiente o insostenible de recursos públicos.

◆ **Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la integración de la Comisión Permanente.**

El compromiso del Estado mexicano por reducir las brechas de representación política basadas en género se ha reflejado en el progreso experimentado desde 1988 hasta 2024 en cuanto a la presencia de mujeres en el Congreso de la Unión. Los avances en la participación femenina en el Poder Legislativo se han evidenciado con la implementación de cuotas de género. En la actual legislatura de la Cámara de Diputados, las mujeres ocupan el 50 por ciento de los escaños, mientras que en el Senado, representan el 49.2 por ciento.



Para fortalecer el principio de paridad de género en todos los niveles de gobierno y en los Poderes de la Unión, el Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales en 2019 y, posteriormente, en 2020, se aprobaron reformas a la legislación secundaria bajo el nombre de "paridad en todo". Estas reformas establecen que la mitad de los cargos de decisión en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y en los organismos autónomos deben ser ocupados por mujeres.

A pesar de estos avances, persisten brechas de género en otros espacios, como la formación de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. La propuesta se centra en incorporar en la Constitución el principio de paridad de género en la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Es crucial destacar que establecer la Comisión Permanente de manera paritaria garantizaría el voto de las diputadas en condiciones de igualdad, asegurando que las mujeres elegidas por el pueblo tengan una representación proporcional a la que tienen en el pleno de ambas Cámaras que conforman el Congreso de la Unión.

◆ **Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de garantizar la participación política de los militantes y simpatizantes de los partidos políticos.**

En las democracias contemporáneas, la participación política se reconoce como un derecho fundamental. La actividad política se concentra principalmente en los partidos políticos, donde se articulan intereses colectivos, surgen liderazgos políticos y los ciudadanos se movilizan, especialmente en épocas electorales.

La propuesta tiene como objetivo asegurar que todos los integrantes de los partidos políticos participen en condiciones equitativas en los procesos de selección de candidatos para cargos de elección popular. En este sentido, se busca enriquecer y



ampliar la participación de los militantes y ciudadanos en la elección de candidatos a diputados y senadores. Para lograrlo, se considera importante eliminar la cláusula de la legislación electoral que permite a los partidos registrar simultáneamente a sesenta candidatos a diputados federales y seis senadores en un mismo proceso electoral, tanto por mayoría relativa como por representación proporcional. Esta eliminación busca ampliar los espacios para una mayor participación ciudadana y de los militantes, alineándose con los principios fundamentales de los partidos políticos y evitando la duplicidad en los registros por ambos principios. En este contexto, se propone que los partidos políticos no puedan registrar, en ningún caso, a candidatos a diputados federales y senadores simultáneamente en un mismo proceso electoral, ya sea por mayoría relativa o por representación proporcional, con el fin de garantizar la participación política efectiva de las y los ciudadanos.



◆ Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la educación para personas con discapacidad al Sistema Educativo Nacional.

Siguiendo el tema de la integración de la educación para personas con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional y continuando con el plazo para su análisis, estudio y dictaminación por parte de la Comisión de Educación, se procedió a reintroducir la Iniciativa para los efectos parlamentarios correspondientes.

Es importante subrayar que uno de los desafíos en el sistema educativo es la exclusión social. La educación inclusiva asegura que todas las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o dificultades de aprendizaje adquieran conocimientos en diversas instituciones educativas con el respaldo adecuado.

En México, persiste una problemática específica en las instituciones de nivel medio superior que atienden a la población con discapacidad en situación vulnerable, ya que enfrentan dificultades para ofrecer servicios educativos y presentan deficiencias en infraestructura y equipamiento.

Es relevante mencionar que durante la reunión plenaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, realizada el 28 de octubre de 2022, se aprobó de manera positiva la opinión emitida por dicha Comisión en relación con la presente reforma.

Por lo tanto, es fundamental otorgar certeza jurídica a la situación de los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad, así como asegurar su participación dentro del Sistema Educativo Nacional. La iniciativa se enfoca en incorporar en la Ley General de Educación que la educación para personas con discapacidad sea considerada como parte integral del Sistema Educativo Nacional, dado que esta cuestión no fue contemplada en las reformas educativas recientes llevadas a cabo por la actual administración.



La inclusión educativa se revela como una necesidad imperativa para proporcionar a la población vulnerable con barreras de aprendizaje todas las herramientas necesarias para completar sus estudios.

◆ De Decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo".

El Club de Leones es una entidad con una trayectoria de 106 años en la prestación de servicios humanitarios a nivel mundial, llevando a cabo su labor en más de 207 países y recibiendo reconocimientos merecidos por sus actividades altruistas de diversos sectores de la sociedad y la comunidad internacional.



Este club ha obtenido reconocimiento por sus esfuerzos dirigidos a la erradicación de la ceguera, facilitando exámenes de la vista, equipando hospitales y clínicas, distribuyendo medicinas y promoviendo campañas de concientización sobre diversas enfermedades oculares.

En México, el Club de Leones ha llevado a cabo numerosas acciones centradas en temas como la ceguera, el hambre, la ecología, la diabetes y el cáncer. Además, han brindado servicios a ancianos, personas con discapacidad y aquellos con problemas auditivos. También han respaldado la construcción de infraestructura educativa, donaciones para causas sociales, asignación de becas y apoyo en casos de desastres naturales u otras emergencias.



Cabe destacar que los estados de Colima, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave han emitido decretos a través de sus respectivos Congresos para establecer el 8 de octubre como el Día Estatal del Leonismo, en reconocimiento al humanitarismo y altruismo con el que los Clubes de Leones prestan servicios a la sociedad.

En este sentido, es relevante que, a nivel nacional, se realice un reconocimiento y distinción a la labor de los Clubes de Leones por su servicio humanitario en México, cuyas actividades filantrópicas y trabajo a lo largo de las décadas han sido incansables y desinteresadas en beneficio de los sectores más vulnerables. Por este motivo, se propone que el Congreso de la Unión declare el 8 de octubre como el Día Nacional del Leonismo.

- ◆ Que adicionan los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos, en materia de considerar de seguridad nacional el resguardo de la molécula en los petrolíferos en toda su cadena de valor, y que sea competencia de la Guardia Nacional.

En colaboración con el Diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hemos presentado una iniciativa que aborda la problemática global de los mercados ilícitos de petrolíferos mediante el empleo de diversas herramientas, como drones, sistemas de monitoreo de presión y fugas en ductos, geolocalización satelital de pipas y los conocidos marcadores de gasolina. Estos últimos han demostrado ser los más exitosos y se han implementado en varios países.



Los marcadores de combustibles son sustancias que se incorporan a diferentes tipos de combustibles durante su proceso, ya sea en refinerías, terminales de distribución, en el momento de la importación, en buques tanques, carrotanques o tanques de almacenamiento. Consisten en la adición de moléculas identificadoras a los combustibles líquidos, facilitando su rastreo efectivo para detectar de manera fácil e incluso automatizada los combustibles robados o adulterados que intentan ingresar al mercado o están siendo comercializados.

En caso de que la gasolina extraída ilegalmente se mezcle con una de origen legítimo, el marcador se diluye en cierta proporción, permitiendo determinar el porcentaje de gasolina ilegal presente en un tanque de almacenamiento. Sin la presencia de los marcadores de combustible, la legitimidad de los combustibles solo podría verificarse rastreando los documentos asociados, los cuales podrían ser susceptibles de falsificación. Por ende, los marcadores de combustible posibilitan la identificación del punto en que el combustible adulterado ingresó a la cadena de suministro, o detecta la declaración falsa de su volumen, proporcionando un indicador constante de la legitimidad del producto.

Aunque la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos ya contempla el uso de marcadores moleculares para la acreditación de la propiedad de los combustibles, es esencial incorporarlo a la Ley de Hidrocarburos para abordar la necesidad de marcar los combustibles. Esto, en primer lugar, asegura su calidad frente a los problemas de robo y adulteración, y en segundo lugar, aborda la logística, que, al involucrar a un mayor número de participantes en las diversas etapas de la cadena de valor de los combustibles, presenta más problemas relacionados con la contaminación y el reclamo de lotes de combustible. Además, la molécula está resguardada por la Guardia Nacional por motivos de seguridad nacional, por lo que es necesario establecer su obligatoriedad en la ley.



◆ Proposiciones con puntos de acuerdo

En el contexto del sistema legislativo mexicano, las proposiciones con puntos de acuerdo son iniciativas presentadas por los diputados federales en la Cámara de Diputados, como una forma de expresar la posición, la preocupación o la recomendación del legislador sobre diversos temas de interés público. A diferencia de las iniciativas de ley, que buscan crear, modificar o derogar leyes, las proposiciones con puntos de acuerdo no tienen el propósito de generar nuevas normativas.

Las proposiciones con puntos de acuerdo son instrumentos parlamentarios que permiten a los diputados expresar su postura o realizar recomendaciones al Poder Ejecutivo, a otras instituciones gubernamentales o a la sociedad en general. Estas proposiciones suelen abordar una amplia variedad de asuntos, desde cuestiones sociales y económicas hasta problemas específicos en regiones particulares del país.

Aunque no tienen fuerza legal vinculante, las proposiciones con puntos de acuerdo pueden influir en la agenda legislativa y gubernamental, ya que destacan problemas y sugieren posibles soluciones. Además, estas proposiciones pueden ser el primer paso para la elaboración de iniciativas de ley más formales en el futuro. En conjunto, contribuyen al proceso democrático al proporcionar un medio para que los representantes expresen y defiendan los intereses de la ciudadanía.

En ese ánimo constructivo de atender algunos de los temas más relevantes para los ciudadanos, este segundo año legislativo presenté las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:





- ◆ Con punto de acuerdo, para exhortar a STPS y a la SSA, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las campañas de salud mental en los centros de trabajo, principalmente en la plantilla laboral conformada por jóvenes, a fin de atender y prevenir el estrés laboral.

El deterioro de la salud mental de los trabajadores contribuye al aumento de la deserción, rotación y retrasos en el ámbito laboral. Frente a esta situación, resulta crucial que las autoridades laborales y de salud, en colaboración con los empleadores, refuercen los diversos programas destinados a abordar, prevenir, reducir y eliminar el estrés.

La presencia de estrés en los lugares de trabajo obstaculiza la integración y el desarrollo de los empleados, dando lugar a experiencias de frustración y elevados niveles de tensión emocional. Entre los factores generadores de estrés se encuentran la carga de trabajo excesiva, la falta de períodos de descanso, jornadas



laborales prolongadas, tareas rutinarias con escaso significado y la subutilización de las habilidades del trabajador. También influyen la baja participación en la toma de decisiones, los niveles insuficientes de comunicación y apoyo, la falta de políticas para abordar el estrés, la inseguridad laboral y la carencia de oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

En este contexto, la Comisión de Salud, en su reunión plenaria del 19 de abril de 2023, aprobó un dictamen relacionado con la salud mental. Coincidiendo con la propuesta presentada, subrayó la necesidad de abordar el estrés laboral entre la juventud. Por esta razón, respaldó la propuesta contenida en la proposición con punto de acuerdo presentada el 16 de febrero de 2023. En dicha proposición, la Cámara de Diputados exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Salud, así como a sus contrapartes en las entidades federativas, a coordinarse con el fin de fortalecer los programas y campañas de salud mental para la atención y prevención del estrés laboral, centrándose especialmente en la plantilla laboral compuesta por jóvenes.

El dictamen fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del 26 de abril de 2023.

◆ Con punto de acuerdo, para exhortar a los congresos de las entidades federativas, que aún no han legislado en materia de voto de mexicanos en el extranjero, a realizar lo conducente.

El derecho al voto es un derecho fundamental establecido en nuestra Constitución. Por lo tanto, resulta crucial que, en futuros procesos electorales, las entidades federativas que aún no hayan legislado sobre el voto de los mexicanos en el extranjero lo hagan para garantizar el ejercicio de este derecho consagrado en nuestra Carta Magna, permitiendo a sus ciudadanos residentes en el extranjero elegir a sus gobernadores.



Las entidades federativas pendientes de legislar al respecto son: Baja California, Campeche, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Concederles el voto extraterritorial a nuestros compatriotas implica reconocerles el derecho a participar en elecciones locales y se convierte en un indicador de una mayor participación política de diversos sectores de la sociedad. Esto se logra mediante la existencia de un marco jurídico que garantice los derechos de la ciudadanía en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, es esencial trabajar para hacer realidad la aspiración de que todo ciudadano mexicano que desee votar, sin importar su ubicación, pueda hacerlo de manera efectiva. Esto contribuirá a consolidar nuestro sistema democrático, fortalecer los lazos con los compatriotas en el extranjero y reafirmar su sentido de pertenencia a la nación.

En este contexto, la Comisión de Reforma Político Electoral aprobó un dictamen positivo en su reunión del 25 de abril de 2023, respaldando la propuesta de exhortar a las entidades federativas que aún no han legislado sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, presentada el 16 de febrero de 2023. El dictamen establece que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas de México que aún no han legislado sobre el voto en el extranjero a llevar a cabo las reformas jurídicas necesarias para reconocer y garantizar los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos que, por diversas razones, se encuentran fuera de las fronteras nacionales. Esto, a su vez, fortalecerá la participación política de la migración internacional mexicana en sus comunidades de origen. El dictamen fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del 26 de abril de 2023.



◆ **Con punto de acuerdo, para exhortar a la CNH a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

En colaboración con la diputada Judith Celina Tanori Córdova, perteneciente al grupo parlamentario de Morena, presenté una Proposición con el fin de exhortar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a realizar ajustes en sus directrices y disposiciones generales para alinearse con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



La Agenda 2030 establece compromisos que reconocen a las personas, la paz, la prosperidad compartida, al planeta y las alianzas como principios rectores universales y compartidos. Estos principios deben fundamentar estrategias y políticas a nivel global, regional y nacional con el objetivo primordial de avanzar hacia una sociedad más equitativa.

En relación con este tema, la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha puesto en marcha un proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos. El propósito de este proyecto es evaluar y gestionar de manera integral los aspectos sociales y ambientales vinculados a los proyectos de exploración y producción asociados con los recursos y reservas de los recursos convencionales y no convencionales.





La Comisión de Energía, en una reunión plenaria realizada el 21 de septiembre de 2022, emitió un dictamen en el que respalda la propuesta presentada. En este sentido, el dictamen exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a analizar y, en su caso, realizar ajustes necesarios en sus lineamientos y disposiciones generales para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando estándares y metodologías específicos para la industria de exploración y producción de hidrocarburos. También se le insta a publicar en su portal electrónico los resolutivos actualizados relacionados con el proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos, haciendo referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en su Agenda para el 2030.

Este dictamen fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del 30 de noviembre de 2022.



◆ Iniciativas Dictaminadas

El proceso legislativo para la aprobación de una nueva ley sigue varias etapas, y la dictaminación es una fase crucial en este proceso. Durante esta fase de dictaminación, la comisión legislativa correspondiente estudia la iniciativa, realiza audiencias, recopila información y, finalmente, emite un "dictamen". El dictamen es un documento que resume el contenido de la iniciativa y puede incluir recomendaciones para modificaciones. El dictamen se somete a discusión al interior de la comisión legislativa, y los miembros de ésta pueden proponer enmiendas o cambios. Si la comisión aprueba el dictamen, la iniciativa avanza al siguiente paso, que es su presentación ante el pleno de la Cámara de Diputados para ser discutida, y eventualmente votada.

Los dictámenes correspondientes a las diversas propuestas e iniciativas que presenté ante las comisiones legislativas en las que participé fueron los siguientes:

◆ Dictamen de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas.

El pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2023, respaldó el Proyecto de Decreto que contempla modificaciones a la fracción XXIX-C del artículo 73, la fracción VI del artículo 115, y la inclusión de un último párrafo a la fracción VII del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a zonas metropolitanas.



Con la aprobación de este dictamen, se fortalecerá el desarrollo sostenible de México, ya que las reformas confieren al Congreso de la Unión la facultad de legislar sobre coordinación y desarrollo metropolitano, así como de establecer la obligación de que la federación, estados y municipios coordinen sus esfuerzos, proporcionando bases específicas para la cooperación entre las distintas instancias de los niveles de gobierno.

Además, se especifica que, en un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del decreto, el Congreso de la Unión deberá promulgar la ley general correspondiente que cumpla con lo estipulado en el decreto. El propósito de esta ley será regular las acciones concurrentes que se lleven a cabo entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

La coordinación metropolitana puede desencadenar un impacto positivo en el desarrollo y proporcionar mejores condiciones de vida para los grupos más desfavorecidos, ya que las ciudades afiliadas a una zona metropolitana fomentan un desarrollo sostenible. Esto no solo impulsa la innovación, sino también el consumo y las inversiones.

Además, una gobernanza metropolitana bien planificada permitirá maximizar los beneficios, posibilitando un desarrollo territorial integrado con ciudades verdaderamente inclusivas, bien conectadas y prósperas, haciendo que las zonas metropolitanas sean más resilientes.

México enfrenta importantes desafíos en materia de zonas metropolitanas, y con las reformas aprobadas se proporcionan los mecanismos e instrumentos necesarios para abordar los temas fundamentales que están inmersos en una dinámica multifactorial.



- ◆ **Dictamen Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.**

En relación con este asunto, se sometió ante la Cámara el 29 de septiembre de 2022 una Iniciativa que propone reformas a varios artículos de la constitución con el objetivo de establecer como requisito para acceder a cargos de elección popular la prohibición para aquellos con una sentencia firme en casos de violencia de género y/o familiar, o falta de cumplimiento en el pago de pensión alimentaria, conocida como "3 de 3 contra la violencia".

En este contexto, la comisión de Puntos Constitucionales aprobó un dictamen de reformas a la constitución en relación con la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público. Este dictamen consolidó diversas propuestas presentadas por los diputados de los distintos grupos parlamentarios.

El Dictamen fue respaldado por el pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del 30 de marzo de 2023.

- ◆ **Dictamen Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.**

Su propósito es establecer procedimientos unificados a nivel nacional para resolver disputas entre individuos. Busca dar prioridad a la oralidad y asegurar un acceso efectivo a una justicia rápida, completa, imparcial y expedita, con el fin de asegurar que los profesionales del derecho ejerzan sus funciones, habilidades y destrezas de acuerdo con los derechos humanos, postulados y principios establecidos en la Constitución.



Se basa en un modelo que fomenta la utilización de tecnologías de la información en los procesos judiciales, con el objetivo de unificar criterios y bases normativas para lograr el ideal histórico de justicia y equidad en la resolución de conflictos.

En este contexto, se presentaron reformas al Código Federal de Procedimientos Civiles ante el pleno de la Cámara el 21 de septiembre de 2021 para garantizar el uso de tecnologías de la información y comunicación en la administración de justicia.

El dictamen fue respaldado por el pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del 25 de abril de 2023.



◆ Participaciones en tribuna

Los diputados somos elegidos para representar a la ciudadanía en el proceso legislativo. Participar en tribuna nos permite expresar las opiniones, necesidades y preocupaciones de nuestros electores. La tribuna es el espacio principal donde se lleva a cabo el debate y la discusión de propuestas legislativas. La participación activa en estos debates es esencial para el proceso democrático, ya que nos permite a los legisladores expresar nuestros puntos de vista, cuestionar propuestas, y contribuir al desarrollo de políticas públicas.



Este es el resumen de las participaciones en tribuna que como diputada federal del distrito 5 de Veracruz realicé durante el segundo año de ejercicio de esta LXV legislatura:



- ◆ Reserva al Proyecto de Presupuesto de la Federación 2023, en materia de fortalecimiento del Programa de Mejoramiento Urbano, a través de una vertiente que atienda los proyectos de infraestructura con visión metropolitana. 9 de noviembre de 2022

En mi intervención durante la discusión y aprobación del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, expresamos que el presupuesto para 2023, está apegado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando el cumplimiento de los programas sociales en beneficio del pueblo de México, de



aquellos sectores de la población que fueron por décadas abandonados y desprotegidos por las anteriores administraciones.

El presupuesto privilegia el principio de austeridad, administrando las variables macroeconómicas, con el objetivo de que no sean afectados los grupos vulnerables, redistribuyendo los ingresos para los que menos tienen, priorizando el bienestar social.



Es un presupuesto nacionalista, ya que está destinado para todos y no para unos cuantos, contiene aumentos históricos, en términos reales para los estados y en consecuencia para los municipios, a través de recursos transferidos vía el gasto federalizado. Por ejemplo, en Veracruz hay un incremento del 9%, al 9.1% con respecto a lo aprobado al año anterior.

Con la aprobación del presupuesto, se consolida la economía de nuestro país, en beneficio de nuestra patria y de sus mayorías, atendiendo primero a los pobres.



- ◆ Posicionamiento de Morena al Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. 20 de abril de 2023.

Durante la discusión de la iniciativa a diversos ordenamientos en materia de concesiones para minería y agua, tuve el honor de fijar el posicionamiento de mi grupo parlamentario Morena, en donde manifestamos que con las reformas que se proponen la nación recuperaría la rectoría de los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo para evitar su sobreexplotación, ya que la política ejercida por los gobiernos neoliberales tuvo como resultado una intensa extracción de los recursos minerales por empresas extranjeras, ocasionando la contaminación del subsuelo, los mantos acuíferos, los ríos y manantiales. Así mismo, el despojo y desplazamiento de pueblos y comunidades indígenas, así como conflictos socioambientales.



Con las reformas se garantiza que los beneficios sean destinados a las comunidades y no a intereses particulares. Las inversiones protegerán al sector social, a los trabajadores, a las comunidades donde se encuentran las minas; los derechos humanos a la salud, al agua, a un medio ambiente sano, limpio, sostenible y evitar la contaminación de los recursos naturales.

En la cuarta transformación sí se escucha a las y a los ciudadanos, sí se participa en la toma de decisiones y, sobre todo, se respeta la cultura y la identidad de los pueblos y comunidades indígenas.





Es importante resaltar que las actividades de exploración están reservadas al Estado y, por tal motivo, es imperativo otorgar certeza jurídica respecto a la explotación, en la combinación de minerales o sustancias que la propia naturaleza nos presenta.

La oposición expresa que no acompaña la iniciativa, porque quieren continuar con sus privilegios, ya que fueron ellos quienes entregaron las concesiones, atropellando a nuestras comunidades, a los pueblos originarios, saqueado a nuestro país.

Es momento de terminar con las etapas de oscuridad y depredadoras de las pasadas administraciones, y que tienen como objetivo el saqueo en beneficio de intereses propios.

Las y los diputados del grupo parlamentario de Morena coincidimos, con el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque es el momento de rescatar, fortalecer y enriquecer el sector minero de nuestro país. Es el momento de recuperar nuestra soberanía nacional sobre los minerales y sustancias que se extraen.



◆ Eventos y foros

La participación activa de los diputados en eventos académicos, foros de opinión y mesas de diálogo fuera del ámbito legislativo es fundamental para enriquecer su perspectiva y tomar decisiones informadas. Estos eventos ofrecen un espacio para el intercambio de ideas con expertos, académicos y representantes de la sociedad civil, proporcionando a los legisladores una comprensión más profunda de temas complejos y actualizados. Además, participar en estos eventos fortalece la conexión entre los legisladores y la ciudadanía, permitiéndoles recoger inquietudes directamente de la sociedad y mejorar la representatividad del proceso legislativo.

La diversidad de perspectivas y la información adicional obtenida en eventos externos contribuyen a la formación de políticas más sólidas y a una legislación más efectiva. Asimismo, fomenta el diálogo interdisciplinario y la construcción de redes, elementos esenciales para abordar los desafíos contemporáneos de manera integral y promover la transparencia y la participación ciudadana en el ámbito legislativo.

Estos fueron los eventos y foros en los que tuve la oportunidad de participar en este segundo año de la legislatura:

◆ Foro Implementación Nueva Agenda Metropolitana. Zonas Metropolitanas su Presente y futuro en gestión y desarrollo. 11 de octubre de 2022

En mi intervención, señalé que las zonas metropolitanas enfrentan carencias significativas en términos de reconocimiento político, liderazgo y coordinación efectiva entre las autoridades de los tres niveles de gobierno. Expresé que estas limitaciones afectan su capacidad para liderar las nuevas agendas, resaltando la importancia del Estado como facilitador de estrategias locales y metropolitanas para



concretar el derecho a la ciudad metropolitana. Destacando la urgencia de abordar los desafíos urbanos, subrayé que la urbanización mal gestionada podría representar un riesgo estratégico, agravando las desigualdades existentes y generando inseguridad.

Enfatizando la necesidad de convertir a la ciudad en un motor de innovación y desarrollo económico, hice hincapié en la importancia de una visión estratégica integral que abordé el desajuste y la fragmentación. Destacando la transformación de los planes y programas municipales de desarrollo urbano como instrumentos clave, resalté su papel en la gestión del territorio, promoviendo un cambio de paradigma urbano y abordando las necesidades desde un enfoque inclusivo. Cerré mi participación orgullosa de mencionar que el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, fue el primero a nivel nacional en elaborar y aprobar un Programa de Desarrollo Urbano y uno Metropolitano.



◆ **Red Nacional Metropolitana 2022. Gobernanza, Ordenamiento y Movilidad Metropolitana: Ejes de Coordinación para la consolidación de las metrópolis. 20 y 21 de octubre.**



Tuve el honor de participar en la mesa titulada "Hacia una legislación metropolitana posible: Avances en el marco jurídico metropolitano". En este contexto, destaco que el reconocimiento del fenómeno metropolitano en el ámbito legislativo comenzó de manera tardía, pero su evolución ha logrado trascender en diversos ámbitos, desde el nivel local y municipal, para abordar los distintos problemas presentes en las ciudades que conforman las zonas metropolitanas. Sin embargo, es innegable que su coordinación no ha logrado consolidarse, evidenciándose una fragmentación en la gestión urbana que representa un obstáculo considerable para abordar las necesidades y problemas mediante la planeación y políticas urbanas, especialmente cuando las zonas metropolitanas se extienden sobre municipios pertenecientes a entidades federativas distintas.

Por esta razón, considero crucial fomentar espacios abiertos al debate, la discusión y la deliberación que contribuyan a mejorar la convivencia, la gobernabilidad y, sobre todo, el bienestar de los ciudadanos que residen en las zonas metropolitanas. Es fundamental incorporar en el quehacer legislativo los pasos necesarios para establecer un marco legal que promueva el desarrollo sustentable de las metrópolis. Es trascendental contar con un marco normativo que coordine y regule las 74 zonas metropolitanas, donde reside el 62.8% de la población del país y generan el 76% del Producto Interno Bruto, lo que permitiría dirigir recursos a programas y proyectos



con mayor rentabilidad social y económica para cada región, resultando en un mejor ordenamiento en áreas como comercio, industria, comunicaciones, tecnología, cultura y aspectos sociales.

Es relevante destacar que la planificación metropolitana se aborda desde enfoques integrales e inclusivos, siendo elementos clave para el éxito de una gobernanza metropolitana, con la participación activa de la ciudadanía y los sectores interesados para implementar las agendas urbanas.



◆ **Foro CANADEVI Hidalgo. "Construir Viviendas para una Nueva Ciudad". 27 de octubre 2022.**

Dentro del foro, participé activamente en el "Conversatorio: Nueva Agenda Urbana y Agenda 2030. La Perspectiva Territorial". Expuse que en la actualidad, nuestra comprensión del fenómeno urbano, especialmente en lo referente a las ciudades, está en constante cambio. Esto se debe a que las ciudades se están transformando



en sistemas jerárquicos y redes de interacción con el objetivo de continuar impulsando el crecimiento económico y la innovación en las regiones.

En este contexto, enfatizo la necesidad de una política urbana que integre y guíe este fenómeno de manera saludable, así como un crecimiento adecuado en el número y la población de las ciudades clasificadas como medianas y pequeñas que forman parte de las zonas metropolitanas. Esto permitiría crear una amplia red de jerarquías urbanas funcionalmente conectadas que reconfiguren los territorios y las economías.

Considero fundamental avanzar en políticas de vivienda alineadas con las políticas de desarrollo territorial y urbano, respaldadas por la regulación adecuada en el uso y gestión del suelo. Además, es esencial fomentar la integración y cohesión social a nivel urbano y metropolitano para revitalizar la participación e inclusión de mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con discapacidades.

◆ **Foro Laguna. La Nueva Agenda Urbana en Acción. 15 de noviembre de 2022**



En mi participación en el panel "Desarrollo metropolitano", subrayé que la coordinación entre la Federación, los Estados y los municipios en asuntos de desarrollo urbano y metropolitano, así como en ordenamiento territorial, es de suma trascendencia para establecer escenarios idóneos que regulen el fenómeno metropolitano, considerando las conurbaciones y las zonas interestatales, como en el caso de la zona metropolitana de la Laguna, orientando hacia una planeación conjunta.

La diversidad de regiones en nuestro país evidencia claramente las desigualdades presentes en su interior. Resolver este problema requiere la articulación de un desarrollo tanto a nivel nacional como local, donde la inclusión y la equidad sirvan de base para fortalecer y estimular las capacidades y oportunidades que faciliten el desarrollo regional, todo en un contexto de estrecha cooperación interinstitucional.

Por lo tanto, considero que las acciones y políticas públicas en materia de desarrollo metropolitano deben centrarse en discernir las necesidades específicas de cada ciudad y región para operar de manera eficaz y eficiente. Su articulación debe dirigirse a un enfoque que busque reducir las desigualdades y disminuir la brecha entre regiones, fortaleciendo la cohesión social.

◆ Foro Guanajuato. La Nueva Agenda Urbana en Acción. 18 de noviembre de 2022

En el marco del panel "Legislación Nueva Agenda Urbana. La Perspectiva Nacional y Local", expresé que la evolución de las urbes en México ha pasado de ser un país rural a convertirse en un territorio con pequeñas, medianas y grandes ciudades, donde surgen las zonas metropolitanas en una perspectiva de desarrollos locales y regionales.

Los índices de explosión demográfica observados en nuestro país presentan singularidades. En este sentido, el fenómeno de la metropolización se enmarca como el



espacio de oportunidades para lograr la anhelada movilidad social. Según datos del Censo de Población del INEGI, en 2020, las metrópolis reúnen a 79.8 millones de habitantes, representando el 63% de la población nacional.

Las reformas iniciadas a partir de 1976 han realizado esfuerzos para reconocer y abordar el problema de la metropolización, pero sus cambios han sido lentos, insuficientes y no han representado innovaciones. Las leyes de Asentamientos Humanos de 1976 y de 1993 proporcionaron un marco limitado para la coordinación metropolitana, y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano está orientada al control del crecimiento urbano desordenado y la indisciplina urbana, más que a la promoción de una verdadera gobernanza metropolitana.



En este contexto, presenté sendas iniciativas. Una correspondiente a las reformas a la Constitución para plasmar el reconocimiento jurídico-político de las zonas metropolitanas y conurbaciones intermunicipales, así como facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de planeación y coordinación metropolitana. La segunda ley contenía la legislación secundaria para establecer las reglas de regulación de las zonas metropolitanas y los mecanismos para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución.



Es evidente que en México queda un largo camino por recorrer en temas como el diseño de mecanismos innovadores de coordinación y la creación de incentivos orientados a fomentar la cooperación metropolitana. También es necesario fortalecer la participación de los municipios en los mecanismos y procesos de decisión de la planificación metropolitana, alcanzar una efectiva gobernanza metropolitana, precisar las cuestiones y problemáticas que es necesario tratar y resolver a escala metropolitana, así como una mayor colaboración para planificar las políticas públicas de manera integrada.

◆ **Foro ONU-Hábitat. Foro Legislativo Nacional. La Nueva Agenda Urbana en Acción. 07 de diciembre de 2022**

Resultó ser un gratísimo honor ser la coordinadora del foro organizado por ONU Habitat Universidad de Guadalajara, Sedatu y la comisión de zonas metropolitanas de la Cámara de Diputados, donde tengo el cargo de secretaria. Dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones del órgano legislativo y contó con la participación de excelentes ponentes de nivel internacional, así como de autoridades de los tres niveles de gobierno.

Mi participación se efectuó en el marco del panel "La Legislación de la Nueva Agenda Urbana". Expuse que, con base en las diversas proyecciones sobre el crecimiento poblacional, dentro de 30 años, dos tercios de la población mundial estará viviendo en zonas urbanas. En gran medida, este escenario se deberá a la urbanización de aquellas partes del mundo que no han sido debidamente planificadas, debido a un crecimiento continuo de los asentamientos informales o barrios.



Con la implementación de la Nueva Agenda Urbana se pretende alcanzar un futuro mejor y más sostenible, donde las personas gocen de igualdad de derechos y acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades ofrezcan. Además, busca que la comunidad internacional considere a los sistemas urbanos como espacios donde las personas los consideren propios y se conviertan en medios para lograr la sustentabilidad.

Conseguir una gobernanza metropolitana bien planificada y adecuadamente gestionada maximizará los beneficios permitiendo un desarrollo territorial integrado entre el desarrollo rural y el desarrollo urbano, con ciudades verdaderamente inclusivas, bien conectadas y prósperas. Para lograr tal objetivo, se deben combinar estrategias de crecimiento con un desarrollo socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, donde la planificación regional sea eficiente reposicionando a sus zonas circundantes o conurbadas para aumentar la probabilidad de subsistencia en toda la región.

La planificación metropolitana sostenible y equitativa es clave para hacer frente a algunos de los riesgos subyacentes y causas profundas de inestabilidad y conflictos al interior de las ciudades. Si se producen crisis, es esencial un entendimiento profundo del entorno urbano, empoderando especialmente a los gobiernos locales con el objetivo de obtener una rápida recuperación, convirtiendo a las zonas metropolitanas más resilientes.



Es necesario redefinir las responsabilidades de los actores y plantear mecanismos, instituciones e instrumentos que atiendan los temas fundamentales que implican una dinámica multifactorial que aquejan a las zonas metropolitanas.

Las relaciones intergubernamentales entre los ayuntamientos, la federación, los gobiernos y los congresos estatales en materia de zonas metropolitanas deben centrarse en la gestión y gobernabilidad. Para ello, es importante delinear la implementación de políticas públicas inclusivas capaces de responder a los desafíos que enfrenta el territorio y que garanticen el cumplimiento de los derechos de todos y todas en la ciudad.

◆ **Foro de Alianzas para el Hábitat. 14 y 15 de marzo de 2023**

En el foro, destaco que la implementación de la Nueva Agenda Urbana es uno de mis principales retos, enfrentando los diversos desafíos que presenta en nuestro país. Está dirigida a asegurar la adecuada sinergia entre las entidades federativas y los municipios que conforman las zonas metropolitanas, generando día a día retos para las políticas públicas y los modelos de gobernanza. Se busca transformar las agendas urbanas y la naturaleza de las relaciones intergubernamentales con el objetivo de avanzar hacia una perspectiva más integral.

México es innegablemente urbano desde hace varias décadas, y nuestras ciudades juegan un rol preponderante como el espacio donde se puede acceder a una mejor calidad de vida, a mayores y mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento personal. Sin embargo, en reiteradas ocasiones se ha expresado que una de las problemáticas de gobernabilidad de las zonas metropolitanas es la ausencia de coordinación de los actores que participan en la gobernanza metropolitana, incidiendo en la pésima o carente planificación metropolitana.

Por tanto, considero que la coordinación y planificación son necesarias, donde los tres niveles de gobierno participen, encuentren coincidencias y dejen de lado los



intereses particulares, con el objetivo de lograr que las ciudades, las metrópolis y las regiones de nuestro país se desarrollen en todo su inmenso potencial.

◆ Foro "Soberanía Energética". 21 de Julio de 2023

En el foro, organizado por mi grupo parlamentario de MORENA, subrayé que para lograr la soberanía energética es esencial atender la demanda interna de energía, establecer precios estables para el consumo y reducir la huella de carbono.



Durante la actual administración encabezada por nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, hemos enfrentado desafíos significativos que evidencian la acertada política energética implementada por el gobierno federal, acelerando la transición energética. Entre los logros destacan los cambios regulatorios en el sistema y mercado eléctrico nacional, la adquisición total de la primera refinería fuera del país, Refinería Deer Park en Texas, y la reorientación estratégica de la Secretaría de Energía hacia la independencia energética. Hemos invertido en recuperar y mantener la producción petrolera, explorar otros campos de petróleo y gas, y rescatar refinerías que estaban en completo abandono para revertir la importación que solo beneficiaba los intereses particulares y de grandes empresas transnacionales.

Además, hemos fortalecido a la Comisión Federal de Electricidad, construido la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, y nacionalizado el litio, mineral estratégico utilizado en la construcción de baterías para autos eléctricos y sistemas de almacenamiento para las energías limpias.

La adquisición de 13 plantas eléctricas a la compañía española Iberdrola, constituye otra forma de nacionalización, ya que estas serán parte del patrimonio público y operadas por la Comisión Federal de Electricidad. Es crucial destacar que estas plantas generan un volumen total de ocho mil 539 megavatios, equivalente a casi el 10 por ciento de la capacidad total instalada. Esto beneficia a los consumidores al garantizar que no aumentarán las tarifas de luz eléctrica y fortalece a la CFE.

El gobierno federal ha trabajado con una visión nacionalista y soberana, buscando en todo momento la autosuficiencia energética en beneficio de los mexicanos. Su política energética se ha desarrollado con responsabilidad y una visión transformadora.

Foro Diálogos metropolitanos; Buenas prácticas y gobernanza. "La era de las metrópolis". 18 de agosto de 2023. San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

En la continuación de los foros organizados por la comisión de zonas metropolitanas y en cumplimiento con el convenio suscrito con El Colegio de Jalisco, participé en el Foro "La era de las metrópolis". En este contexto, subrayé que la declaración final del Hábitat III de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Urbano dejó en claro que nos encontramos en la "era de las ciudades". Estamos experimentando un cambio de época estrechamente vinculado al espacio de las ciudades, y en esta dimensión, lo metropolitano emerge con fuerza, adquiriendo un papel protagónico.



Las prácticas urbanas se enfrentan al desafío del fortalecimiento del municipalismo. En décadas pasadas, se solía expresar "pensar global y actuar local"; sin embargo, la realidad actual nos lleva a "pensar local y actuar global", dado el espacio digital en el que estamos inmersos. Es crucial recordar que la mayoría de la población reside en las ciudades, y estas están situadas en los municipios. Por lo tanto, abordar la gobernanza urbana implica afrontar los desafíos a escala metropolitana



y aprovechar los diversos mecanismos que nos ofrece la coordinación intergubernamental.

Los cambios estructurales y sociales que ocurren en las ciudades generan sinergias para la creación de valor y conocimiento, la competitividad y la innovación, todo ello a escala metropolitana. Esto representa un desafío para repensar las políticas públicas y los modelos de gobernanza. Por lo tanto, es imperativo modificar las agendas urbanas, la naturaleza de las relaciones intergubernamentales, avanzar hacia una perspectiva más integral y reformular la importancia de los actores urbanos.

◆ Cumbre Internacional de América Latina y el Caribe. 29 de agosto de 2023. Guadalajara, Jalisco

En la cumbre organizada por ONU Habitat, donde participé por segundo año consecutivo, en esta ocasión en el panel “Implementación de la Agenda 2030. Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana”, expuse que la gobernanza metropolitana planteada en el marco de Naciones Unidas se sustenta en tres premisas: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de Paris sobre Cambio Climático, y la Nueva Agenda Urbana, instrumentos destinados a implementar acciones enfocadas al desarrollo sostenible de ciudades y metrópolis, a estudiar los diversos planteamientos, métodos y teorías de las ciencias interdisciplinarias para investigar y evaluar las influencias recientes y futuras sobre las metrópolis en los países desarrollados y en desarrollo.

Las ciudades continúan y seguirán siendo los centros de actividad social y económica a pesar de que las dinámicas originadas por la era de la modernización las esté transformando, conllevando desafíos sin precedentes en materia de gobernanza, las soluciones no son fáciles, sin embargo, con trabajo y esfuerzo independientemente de la forma que adquiera la gobernanza metropolitana, la interacción



de los ámbitos político, económico y social asumirán sus respectivos retos con amplia responsabilidad.



La planificación y gestión de la urbanización son esenciales para la prosperidad y la sostenibilidad de las ciudades, especialmente aquellas que integran a las zonas metropolitanas, debido a que pueden optimizar sus economías, generar el uso mixto del suelo, promover espacios públicos y fomentar la diversidad social, elementos fundamentales para la sostenibilidad. En este sentido, la planificación metropolitana necesita responder a los imperativos marcados en las leyes y regulaciones para la acción, la implementación, el monitoreo y su evaluación.

Recordamos que a un año de mi anterior exposición en la Cumbre 2022, externaba que había presentado al pleno de la Cámara de Diputados, iniciativa de reformas a la constitución en materia de zonas metropolitanas y conurbaciones, este ejercicio de dialogo en torno al fenómeno metropolitano, en conjunto con los foros organizados por la comisión de zonas metropolitanas de la Cámara de Diputados, en la cual tengo el cargo de secretaria, han impulsado a que el tema sea parte de la agenda nacional de México, debido a la importancia de elevar a rango constitucional a las zonas metropolitana y el fortalecimiento de sus mecanismos de coordinación.



Compartimos que el pleno de la comisión de Puntos constitucionales de la cámara de diputados, el 27 de marzo de 2023, aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la constitución, en materia de zonas metropolitanas, a iniciativa presentada por una servidora, dictamen que fue turnado a la Mesa Directiva para los trámites correspondientes, en espera de que en el desarrollo del próximo periodo ordinario de sesiones a iniciarse en septiembre, se acuerde su discusión y aprobación por el pleno de este órgano legislativo.

Con la aprobación del dictamen, se estará fortaleciendo el desarrollo sostenible de nuestro país, ya que en la constitución se establecerá la facultad del Congreso de la Unión de legislar en materia de coordinación y desarrollo metropolitano, así como de establecer la obligatoriedad de la federación, estados y municipios de coordinarse, brindando con ello las bases específicas para la cooperación entre las diferentes instancias de los órdenes de gobierno.

Así mismo, en el dictamen se establece que el Congreso de la Unión deberá expedir la ley general en la materia que dé cumplimiento a lo dispuesto en el decreto, esto con el objetivo de regular las acciones concurrentes que se ejecuten entre la Federación, Entidades Federativas, y Municipios.

El fenómeno metropolitano debe ser un tema de agenda y discusión pública, en razón de ser, un problema social que requiere la intervención estatal, así como su reconocimiento constitucionalmente y su reglamentación a través de su propio marco legal.

La nueva era, en que vivimos es urbana, las ciudades se consolidan como lugares clave en la configuración de la sociedad.



Eje 3

Trabajo en Comisiones legislativas



◆ COMISIONES LEGISLATIVAS

Las comisiones legislativas son órganos especializados dentro de la Cámara de Diputados, encargadas de examinar y analizar asuntos específicos, desde propuestas de ley hasta políticas públicas. Cada comisión se centra en un área temática particular, como finanzas, educación, salud o relaciones exteriores. Estas comisiones desempeñan un papel crucial en el proceso legislativo al profundizar en temas complejos, revisar propuestas detalladamente, realizar investigaciones especializadas y facilitar debates informados. Permiten que los legisladores adquieran conocimientos especializados y aborden cuestiones específicas con mayor detalle y conocimiento.

La participación activa de los diputados federales en estas comisiones es esencial para garantizar un proceso legislativo eficiente y bien informado. Al involucrarse en comisiones, los legisladores pueden contribuir a la elaboración y revisión de políticas de manera especializada, asegurando que las leyes sean exhaustivas, pertinentes y aborden los desafíos específicos de cada área. Además, la participación en comisiones permite distribuir la carga de trabajo, facilita la supervisión de la implementación de políticas y contribuye a un debate más detenido y reflexivo en comparación con el pleno legislativo. En conjunto, la participación activa en comisiones fortalece la capacidad del cuerpo legislativo para abordar una amplia gama de temas y garantiza la calidad y eficacia de la legislación resultante.

En este segundo año de ejercicio de la LXV legislatura, las comisiones legislativas en las que participo continúan siendo: la Comisión de Energía, la Comisión de Zonas Metropolitanas y la Comisión de Reforma Política Electoral, en las cuales desarrollé las siguientes actividades:



◆ Comisión de Energía

Durante este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, la comisión ha celebrado reuniones de junta directiva y reuniones plenarias con el objetivo de formular el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados, conforme a las disposiciones que regulan los trabajos de las comisiones.



En el desarrollo de estas reuniones se aprobó el Acuerdo de las juntas directivas de las comisiones unidas de Energía e Infraestructura, por el que se aprueba el formato de las comparecencias de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del cuarto informe de gobierno del Presidente de la República.

Se aprobó el Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos; la “Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023”; el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los



artículos 6 y 7 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 61 bis a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de medición y control de Hidrocarburos y Petrolíferos.

De igual manera se aprobó el Programa de Trabajo para el Segundo año de Ejercicio de la LXV Legislatura.



Así mismo, los exhortos a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente; a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto; a la CRE para continuar llevando a cabo las acciones necesarias en la determinación de los precios del gas natural, conforme a lo establecido por los artículos 82 de la Ley de Hidrocarburos; 60, 61, 62, 64 y 77 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en



Materia Energética, en beneficio de las entidades federativas que conforman la República Mexicana; a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analicé la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche; y a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.



Se realizaron las presentaciones del C.P. Jorge E. Mijares Casas, Presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo con el tema: “ONEXPO NACIONAL: Organismo cúpula de las estaciones de servicio en México; del Mtro. Orlando Federico Cabrera Colorado, experto en arbitraje internacional con el tema “Las consultas de EEUU y Canadá en el Marco del T-MEC por la política energética de México y el Arbitraje Estado-Estado”; del Dr. Rolando Fuentes, profesor-investigador de Finanzas en EGADE Business School-Tec de Monterrey, con el tema: “Retos y Oportunidades para la Generación Distribuida en México”; de la Presidenta Evelyn Vílchez y el Vicepresidente Andrés Brüggmann, de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos con el tema “Avances y resultados de la industria de hidrocarburos”; del Mtro. Ulises Neri Flores, Director Ejecutivo del Centro Internacional de Excelencia para Latinoamérica y el Caribe, con el tema: “Acciones y perspectivas hacia la Sostenibilidad en el Sector Energético en México en el Marco de la Agenda 2030”; del Dr. Ramón Méndez Galain, Director Ejecutivo de Ivy; con el tema: “Experiencias exitosas de la transición energética en Uruguay”; del M.C. Víctor Izquierdo B., Director Ejecutivo de TTN Energía y Telecomunicaciones, con el tema: “El sistema de almacenamiento de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional”; de María Isabel López Martínez, directora ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación AC, con el tema “Programa de acreditación de unidades de inspección conforme a los anexos 30 y 31 de la resolución de la Miscelánea Fiscal”; del Magistrado Guillermo Valls Sponda, Magistrado Presidente Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de Arturo Gómez, CEO de EON ENERGY con el tema: Recaudación Tributaria por medio de energías limpias; de Adrián Cordero Lovera, Director General de IKTAN Strategies SAPI de CV, con el tema: La experiencia del Sector Hidrocarburos en la implementación de la regulación en materia de Prevención y Control Integral de Emisiones de Metano impulsado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, ASEA; del Mtro. Arquímedes Ruiz Orozco, director general del Centro Nacional de Metrología; del Lic. Gabriel García Corona, presidente de la Confederación Nacional



de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo Eléctrico, AC; y del Dr. Rafael Fernández de Castro, director del Center for U.S.-Mexican Studies.

Mención especial merece la **comparecencia ante la Comisión del Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, el 24 de octubre del 2022** en donde tuve la oportunidad de fijar el posicionamiento de mi grupo parlamentario:

Expresé que desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario de Morena, consideramos esencial el ejercicio republicano de rendición de cuentas y transparencia en las acciones gubernamentales, elementos fundamentales para fortalecer un régimen democrático e inclusivo.

Es de suma importancia para las personas en México tener acceso a información sobre los progresos de la cuarta transformación en el ámbito de hidrocarburos, así como la protección de la soberanía energética, resaltando el papel crucial de Petróleos Mexicanos en este contexto, como pilares fundamentales para un régimen democrático e inclusivo.





El sector energético, tanto a nivel nacional como global, experimenta una transformación orientada a lograr la soberanía energética, siendo un pilar esencial para el desarrollo sostenido de México y el bienestar de las familias mexicanas.

Las administraciones anteriores debilitaron deliberadamente a Pemex y sus filiales, imponiendo una carga fiscal confiscatoria que superaba el 100% de sus ganancias operativas, llegando al extremo de asumir costos en beneficio de operadores privados, convirtiéndose en un medio indirecto de apropiación privada de la renta petrolera. Esto, claramente, solo benefició a un pequeño grupo en detrimento del bienestar del pueblo mexicano, lo cual constituye una verdadera traición al país.

La mayoría de los mexicanos respaldamos la defensa de Pemex y abogamos por la protección de nuestro patrimonio y la consolidación de la soberanía energética que perseguimos. A título personal, agradecí el respaldo significativo brindado por Pemex en 2021 y 2022 para el estado de Veracruz, particularmente su disposición para cumplir con la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador de



rehabilitar el Complejo Petroquímico Escolín en Poza Rica para convertirlo en una planta de fertilizantes.

Confiamos en que, siguiendo la dirección de nuestro presidente y con el respaldo de nuestra secretaria de Energía, Rocío Nahle García, continuaremos fortaleciendo la industria petrolera de nuestro país. El Grupo Parlamentario de Morena reconoce este arduo esfuerzo para reactivar el sector energético, destacando la importancia de sentar las bases para consolidar la soberanía en materia de hidrocarburos en beneficio de la población mexicana.

También estuve presente en la comparecencia del Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el 08 de noviembre de 2022,

Se efectuaron visitas a las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo, donde conocimos la Investigación y el desarrollo tecnológico y la generación de productos y servicios de alto valor, originados de las necesidades estratégicas específicas de Petróleos Mexicanos y de la industria petrolera, así como la transferencia y comercialización tecnológica.

Visitamos las instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía, donde conocimos el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la Operación del Mercado Eléctrico Mayorista y que dicho Centro garantiza la imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución.

Se realizó la presentación de la Revista de administración pública 157 INAP “La política eléctrica en México: alcances y desafíos”.

Comisión de Zonas metropolitanas

Durante el segundo año de labores de la LXV Legislatura, al interior de la comisión se efectuaron reuniones de Junta Directiva y reuniones plenarias, para desahogar los asuntos turnados a la comisión, así como temas de interés metropolitano.

Durante este periodo se aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2022-2023; la Opinión de la Comisión respecto al PPEF 2023, Ramo administrativo 15, SEDATU.

En coordinación con las comisiones de Desarrollo Urbano, Movilidad y Vivienda, el 26 de octubre de 2022, se realizó la comparecencia del Mtro. Román Meyer Falcon, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. En dicha comparecencia intervine señalando que durante estos cuatro años de gobierno se ha buscado subsanar las diversas carencias que han heredado las pasadas administraciones.

Las ciudades van creciendo y las zonas metropolitanas se vuelven más complejas, por lo que surge esta necesidad de encontrar una solución para que esta gobernanza sea una realidad. En este contexto, solicitamos que nos ilustraran de qué manera desde el gobierno federal se están atendiendo a las zonas metropolitanas del país, así como cuáles son los criterios, directrices, modalidades, avances y metas del Programa de Mejoramiento Urbano, considerando que es de vital importancia que conozcamos con claridad su funcionamiento y cómo la Secretaría está logrando, con su implementación, avanzar en sentar las bases para un desarrollo urbano ordenado, sustentable y que permita el disfrute de todas las personas de sus ciudades. Así mismo, cómo la Secretaría, está contribuyendo para fortalecer y reconocer el papel de las zonas metropolitanas en el desarrollo sostenible de nuestro país.





Se aprobó exhortar a los ayuntamientos de las 74 zonas metropolitanas a considerar en el reglamento interior de las comisiones edilicias la creación de una comisión de zonas metropolitanas para atender los principios, las políticas y los lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Así mismo se aprobó la Opinión en Sentido Positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas y conurbaciones intermunicipales, suscrita por una servidora.

Se realizó reunión de trabajo con autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana, en donde se expusieron los diferentes programas que han sido



desarrollados y puestos en marcha por la Universidad Autónoma Metropolitana, en las diferentes unidades educativas, en temas como acceso a agua limpia, mejor movilidad, sostenibilidad de la cuenca, entre otros.

Así mismo, se celebró la Firma del Convenio General de Colaboración entre la Cámara de Diputados y el Colegio de Jalisco, A.C., con el objetivo de fomentar actividades con perspectiva metropolitana. En el marco del convenio y de los Foros Diálogos metropolitanos, el 18 de agosto de 2023, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se realizó el foro denominado “La era de las metrópolis”

La presentación del libro *Preguntas básicas para conocer las zonas metropolitanas en México*, en dicho evento participaron la MTRA. Hasuba Villa Bedolla, encargada del despacho de la Dirección General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, el Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias, Coordinador general de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el libro contiene información analítica sobre asuntos metropolitanos que contribuirán en la mejora del quehacer legislativo.

Se continuo con la realización de los Foros Diálogos Metropolitanos: Buenas Prácticas y Gobernanza Metropolitana, el 24 de septiembre de 2022, se efectuó en la Laguna Durango-Coahuila, y el 28 de octubre de 2022, se llevó a cabo en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en ambos eventos destacaron los temas sobre la importancia de destinar recursos para atender las necesidades que existen la zona en materia de seguridad y abasto de agua, así mismo conocer los desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas del país e identificar soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, y el derecho a la ciudad.

El 7 de diciembre de 2022, en coordinación con ONU-Habitat, y la Universidad de Guadalajara, se realizó el Foro Legislativo Nacional: La Nueva



Agenda Urbana en Acción, en donde participaron autoridades gubernamentales, legisladores y académicos con sobresalientes ponencias, enfocadas a discutir los retos y desafíos estratégicos que deben incluirse en la agenda legislativa, incluyendo el fenómeno metropolitano, la política de suelo, los instrumentos de financiamiento para el desarrollo metropolitano, así como la idoneidad de una legislación especial que atienda a las zonas metropolitanas.

En reunión de trabajo con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la cámara (CEDRSSA), se efectuó la presentación “Importancia de la agricultura periurbana en las zonas metropolitanas”, impartido por el Ing. Jesús Guzmán Flores, investigador del CEDRSSA.



Comisión de Reforma Política-Electoral

Las reuniones realizadas por la Comisión de Reforma Política-Electoral durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, fueron con carácter de: Junta Directiva; Ordinarias; de Trabajo y Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población.

Se aprobó el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de montos por infracciones.



También se aprobaron diversos dictámenes con Puntos de Acuerdo, en donde se exhorta: a los ámbitos gubernamentales nacional y locales, a los partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular, así como a las fiscalías en materia electoral e instituciones electorales involucradas a conducirse con pleno respeto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes, durante los procesos electivos de gobernador en el Estado de México y de la gubernatura y personas legisladoras en el Estado de Coahuila de Zaragoza; a los Congresos de las entidades federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las



personas ciudadanas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales, y con ello, fortalecer la participación política de la migración internacional en sus comunidades de origen; así mismo se reconoce el esfuerzo realizado por la Cámara de Senadores en el desarrollo del proceso de designación de magistraturas de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral y de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentran pendientes, exhortándolos a mantener dichos esfuerzos para concluirlo exitosamente.



Así mismo, se aprobó el segundo Programa Anual de Trabajo; se acordó dar inicio a los trabajos sobre el diseño y puesta en marcha de la ruta legislativa para el análisis de las iniciativas en materia de reforma política electoral.

Con base en la Convocatoria del Foro Digital Juvenil sobre la Reforma Electoral, se realizó reunión de Trabajo con los 60 participantes provenientes de distintas entidades federativas de la República Mexicana, en donde se procedió a la entrega de reconocimientos por su participación en el Foro Digital.

Las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población; llevaron a cabo reunión para Dictaminar el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas



disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Se desarrolló el Diplomado sobre Derecho Electoral Comparado impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el curso, “Actualización de la Reforma Electoral 2022-2023”, también impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se aprobó la celebración del curso “Comunicación, desinformación y campañas electorales: Claves prácticas para una respuesta jurídica”, el cual se impartirá por el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.



Eje 4

Atención ciudadana y vinculación oficial

Trabajo de la casa de enlace



◇ ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN OFICIAL

Con la firme convicción de mantener una conexión cercana con los habitantes de nuestro distrito y de legislar desde las bases sociales para abordar las inquietudes de la ciudadanía, sirvo como enlace entre la población y las distintas instancias gubernamentales para resolver sus problemáticas.

Desde la oficina de enlace, se han respaldado diversas gestiones de ciudadanos y organizaciones del ámbito privado y social. Además, se han vinculado sus peticiones a las dependencias federales, estatales y municipales para asegurar que reciban atención. En esta oficina, también hemos mantenido reuniones de trabajo con ciudadanos y representantes de organismos sociales, abordando una variedad de temas.

Mi presencia ha sido constante a través de recorridos por diversas localidades que componen el V Distrito, con cabecera en Poza Rica de Hidalgo. Durante estos recorridos, he tenido el honor y el placer de saludar a las personas que amablemente nos han invitado a sus hogares y negocios. Asimismo, hemos celebrado reuniones de trabajo con diversas autoridades municipales. Estos recorridos nos han brindado la oportunidad de acercarnos a la gente, estar al tanto de sus necesidades y comprender sus demandas sociales.

Durante ese segundo año de ejercicio como diputada federal, a través de mi oficina de enlace ciudadano se han atendido 626 solicitudes de apoyo, en sentido positivo. Adicionalmente, en una función de vinculación social entre ciudadanos y autoridades, se canalizaron otras 174 solicitudes hacia diferentes dependencias tanto del gobierno estatal como federal, entre las que se encuentran:



Gobierno Federal

- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Instituto Nacional del Suelo Sustentable
- Petróleos Mexicanos
- Comisión Federal de Electricidad

Gobierno del Estado de Veracruz

- Secretaría de Educación de Veracruz
- Instituto de Espacios Educativos del Estado
- Secretaría de Desarrollo Social
- Servicios de Salud de Veracruz
- Secretaría de Protección Civil de Veracruz



La casa de todos

Atendimos **626** solicitudes de apoyo en sentido positivo



174

Hacia diferentes dependencias tanto de gobierno estatal como federal



Gobierno federal

Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Instituto Nacional del Sustentable Petróleos Mexicanos
Comisión Federal de Electricidad

Gobierno del Edo. de Veracruz

Secretaría de Educación de Veracruz
Instituto de Espacios Educativos de Edo
Secretaría de Desarrollo Social
Servicios de Salud de Veracruz
Secretaría de Protección Civil



Atender las solicitudes de los ciudadanos del quinto distrito, más que un trámite formal se ha convertido para mí y para mi equipo de colaboradores en una responsabilidad muy importante, ya que lo hacemos de corazón sobre todo para la gente que más lo necesita en los ámbitos de apoyo social, educativo, deportivo, recreativo, cultural, alimentario y de mejoramiento a la vivienda hemos respondido a las necesidades planteadas y que sean hecho llegar a esta oficina de enlace legislativo.

En concreto hemos atendido más de 600 solicitudes en sentido positivo, así como más de 170 vinculaciones institucionales con diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno. En este segundo periodo legislativo, nuestro compromiso social ha alcanzado a beneficiar a más de 4,600 familias en el distrito, lo que se traduce en cerca de 18,700 ciudadanos beneficiados.

En mi caminar por el distrito, he sido testigo del impacto tangible de nuestras acciones colectivas. Estos resultados que hoy presento son más que estadísticas; son historias de vidas y esperanzas renovadas. Me llena de alegría ver cómo juntos hemos construido puentes de apoyo, superando desafíos y fomentando un espíritu de colaboración. Como diputada, mi compromiso ha sido y seguirá siendo trabajar incansablemente en favor de un distrito donde cada ciudadano se sienta respaldado y representado. Agradezco la confianza depositada en una servidora y me comprometo a seguir trabajando con el mismo empeño y dedicación que considero he demostrado desde el primer día que ustedes me dieron este encargo. ¡Juntos, somos la fuerza que impulsa la transformación!



Beneficio para todos



Más de **4600** familias beneficiadas lo que se traduce en ciudadanos beneficiados

18700

8200



Apoyo alimentario y de mejoramiento de la vivienda



1267

Apoyo recreativo y cultural

2658



Apoyos sociales



8200

Apoyo deportivo

1267



Apoyo educativo



1659

Vinculaciones institucionales



Apoyos sociales





Apoyo educativo









Apoyo recreativo y cultural











Apoyo deportivo









Casa de Enlace



Vinculaciones institucionales





◆ MENSAJE FINAL

Durante estos dos años de la Sexagésima Quinta Legislatura, nos sumergimos con dedicación y pasión en la tarea de consolidar la transformación que prometimos al inicio. Hace cinco años, desde el grupo parlamentario de Morena, ofrecimos un cambio profundo y auténtico, guiado por la justicia social y la regeneración de la vida pública. Hoy, con emoción, compartimos que los cimientos de esta transformación están sólidamente asentados, respaldados por el pueblo mexicano.

Las transformaciones sociales emprendidas son innegables, reflejadas en la política social de la cuarta transformación y plasmadas en nuestra Constitución. Con eficiencia, dirigimos los recursos públicos hacia la construcción de obras estratégicas, como trenes, puertos, aeropuertos y refinerías, todos al servicio de las mexicanas y mexicanos. En este viaje, los diputados de Morena han colocado los intereses nacionales por encima de los privados y extranjeros.

No hemos temido impulsar cambios significativos, como la reducción de salarios para altos funcionarios, y hemos asegurado que el salario mínimo crezca por encima de la inflación, actualmente alcanzando los 207.44 pesos diarios. Nuestro compromiso con los más desprotegidos va más allá de las palabras; es una realidad.

El camino no termina aquí; continuaremos enriqueciendo el trabajo legislativo y de gestión social. Nuestro propósito es brindar leyes que aseguren mejores



condiciones en la vida cotidiana y los derechos de todas y todos los mexicanos. Redoblabremos esfuerzos para hacer sinergia con las dependencias de los tres niveles de gobierno, enfrentando las problemáticas de la ciudadanía en el V Distrito Federal, con cabecera en Poza Rica de Hidalgo.

Agradezco con todo mi corazón el respaldo y la confianza de las y los habitantes del V Distrito Federal. Les aseguro que nuestro compromiso transformador seguirá dando frutos por el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Raquel Bonilla

